Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, de agosto de 1978.-

Que ante el doloroso fallecimiento de S.S. Paulo VI el Sr. Ministro Decano de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en ejercicio de la Presidencia y ante la circunstancia de encontrarse el Poder Judicial en fería:

RESUELVE:

lº) Convocar a la Corte Suprema a un Acuerdo Extraordinario para el día de mañana.-

2º) Disponer que en los edificios de los Tribunales la Bandera Nacional permanezca izada a media asta.
Regístrese y hágase saber.-

ADOLFO R. GABRIELLI